

Propuesta integral ante la crisis del
covid-19.

Rescate social y reactivación económica en Barakaldo.

ehbildu

1. Introducción

En los momentos más duros, las personas somos capaces de ofrecer la mano y así poder avanzar unidas. De la misma forma, un buen apretón de manos transmite confianza mutua e intenta simbolizar un acuerdo futuro. Unidad y acuerdo. Son las claves para diseñar un buen plan que tenga como objetivo el avance de todos y todas las barakaldesas, sin dejar a nadie atrás.

Es tiempo de liderazgos públicos, de articular políticas públicas y comunitarias a nivel de un pueblo digno como Barakaldo que se cuide y protege mutuamente y que genere oportunidades para todos. Tenemos que proteger a la ciudadanía del COVID-19, pero también del paro, de la pobreza, de exclusión, de las deudas, de los desahucios. Es hora de desmercantilizar la política y poner la vida en el centro.

Barakaldo necesita hoy más que nunca el impulso por parte de las instituciones. Antes de que tuviéramos que combatir esta pandemia, los indicadores sociales ya eran muy preocupantes. Por ello, es más urgente que nunca una respuesta desde las instituciones ante las previsibles y muy preocupantes consecuencias que esta crisis dejará en la sociedad barakaldesa. Propuestas, planes y medidas excepcionales ante una situación excepcional. Es necesario un plan rescate para Barakaldo liderado desde el propio Ayuntamiento, la institución más cercana a los y las barakaldesas, y compartido con el tejido comercial, social, asociativo....

2. Plan de choque para la protección de la salud y la economía de las personas

Antes del inicio de esta crisis, Barakaldo partía ya de unas necesidades detectadas a nivel social preocupantes, tal y como recogía el “Mapa de necesidades sociales 2018-2020”, que el propio ayuntamiento de Barakaldo realizó, y que detectaba las principales necesidades a las que hacer frente como municipio. Aquellos retos sociales que apuntaba ese estudio, se multiplican ahora tras la crisis generada por el Covid-19.

- Recuperación económica de pequeño comercio y hostelería.
- Paro, en una ciudad centrada en lo servicios, sector especialmente castigado por esta crisis.
- Mayor número de familias en exclusión social, etc..

El impacto de la crisis será distinto en cada zona, pero existe un consenso cada vez más amplio acerca de que la respuesta pasa por ser capaces de identificar los grupos más expuestos y asegurarse de que los programas de protección social estén bien orientados y lleguen hasta quienes más los necesitan.

Este plan de choque debe entenderse como un plan de protección de la salud y la economía de las personas, desde la clave de que la salud de las personas depende de muchos otros factores como el empleo, la vivienda o la educación.

Una recuperación económica, que otorgue el protagonismo a la vida de las personas y a sus medios de subsistencia, propiciará el surgimiento de sistemas más robustos, más eficientes y más equitativos.

3. Tramitación

La tramitación de estas medidas extraordinarias debe ser transparente y sencilla, que permita acceder con rapidez a las ayudas, que supere la brecha digital y que atienda la reclamación de manera inmediata. Esto requiere, por ejemplo, de automatismos en devoluciones por servicios o derechos no disfrutados y exenciones en cargas impositivas.

- Proponemos la creación de una oficina específica de atención a la ciudadanía con el fin de informar sobre las ayudas y encauzar las solicitudes, al igual que se ha hecho con la oficina de asesoramiento a comercios.
- Campaña de difusión. Comunicar a los y las barakaldesas las nuevas medidas mediante guías específicas según tipo de receptor (comercio, AES, juventud, familias etc.), difundiéndolas por diversos medios, buzono, InfoBarakaldo, radio y televisión etc.
- Creación de un apartado de acceso rápido en la página web barakaldo.eus donde figuren todas las nuevas medidas adoptadas por el Ayuntamiento, incluyendo un buzón virtual específico (para atender dudas sobre el plan municipal completo y también dar cauce a nuevas ideas vecinales).

4. Reformulación presupuestaria

Debemos reformular el presupuesto municipal para adaptarlo a las nuevas necesidades de recuperación económica y social de la ciudad. Hay que definir qué inversión es prioritaria y cuál no, con el objetivo de destinar cuantos más recursos económicos a superar las consecuencias de la crisis a través de paquetes de medidas económicas y sociales extraordinarias,

Es evidente la reducción en la recaudación que van suponer ciertas medidas va a trastocar también la capacidad de respuesta y rescate del Ayuntamiento. Por ello es indispensable reducir la reserva de contención municipal, pues para casos como éste que nos ocupa es para lo que se debe dar cauce a la reserva..

Asimismo, es necesario instar al Gobierno central a que flexibilice la regla de gasto de Ayuntamientos, de acuerdo con el compromiso adquirido en el Congreso, teniendo en cuenta que el ejercicio 2020 lo comenzamos con un superávit importante respecto a 2019, y que éste puede destinarse a partidas sociales. Así mismo tener en cuenta los remanentes no comprometidos para financiar medidas extraordinarias.

Dentro de este replanteamiento del presupuesto municipal, apostamos por el aprovechamiento de partidas destinadas a eventos y otras actividades que no se hayan realizado o no se vayan a realizar para planes de rescate social, comercial y cultural.

Del mismo modo, debemos redireccionar las partidas comprometidas en los planes de obra menor y mayor que no sean indispensables (proyectos de ciudad), con la excepción de los proyectos de accesibilidad.

La reformulación de este presupuesto tiene que entenderse desde una redistribución que favorezca una discriminación positiva hacia las áreas que desarrollan sus políticas en el ámbito social.

5. Medidas de rescate social.

Con el propósito de superar la crisis sanitaria, desde los poderes públicos se han tomado medidas drásticas e inusuales que han alterado la normalidad. La paralización de gran parte de la actividad económica y la reclusión han tenido y tendrán consecuencias directas tales como la pérdida de empleo estable, paro forzoso, cierre de negocios, endeudamiento, etc.. Sin olvidar que la vulnerabilidad económica no afecta igual a razón de género, procedencia y/o edad. El número de personas vulnerables crecerá y, por tanto, las políticas de acción social deben cambiar tras la crisis sanitaria. Medidas que se deberán mantener en el tiempo.

5.1 Ayuda económica para urgencias sociales.

- Incrementar las cuantías en Ayudas de Emergencia Social y en las Prestaciones Económicas Especiales, y flexibilizar los requisitos para hacer las ayudas mucho más accesibles.
- Eliminar las cuantías máximas por expediente establecidas en la instrucción sobre la tramitación de Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Barakaldo.
- Aumentar las cuantías máximas para cada uno de los gastos específicos contemplados en las Ayudas de Emergencia Social adaptando estas cuantías a los máximos establecidos por el Gobierno Vasco.
- Incrementar al máximo la prestación para paliar la pobreza energética (luz y gas).
- PRESTACIÓN ALIMENTARIA :
Emisión de bonos de alimentación de entre 150 y 300€ mensuales, en función de la necesidad y número de miembros de cada unidad familiar: priorizando familias con menores a su cargo , afectadas por el cierre de comedores escolares, familias que hayan perdido ingresos a consecuencia de la crisis, etc..
*La tramitación de dichos bonos debe estar suscrita a un modelo de buenas prácticas, por ejemplo, gasto en el mercado municipales de Barakaldo o pequeño comercios de alimentación localizados en el municipio

5.2 Servicios Sociales

Los servicios sociales municipales deben de orientarse a cubrir necesidades básicas, proteger y acompañar ante situaciones de crisis. En situaciones normales los Servicios Sociales se encuentran saturados y con una falta evidente de recursos a los que agarrarse para responder a las crecientes demandas de la población que solicita sus servicios.

- Imprescindible reforzar el personal en los servicios sociales de base (personal administrativo, trabajo de base...).
- Reforzar los programas y el personal educativo que trabaja con familias o personas en riesgo de desprotección.

- Crear una bolsa de recursos municipales que den respuesta a las demandas que llegan a los Servicios Sociales Municipales que son la primera puerta de entrada de la población. (recursos habitacionales ,paquetes económicos...).

5.3 Políticas feministas

Varios estudios apuntan a que se ha incrementado el riesgo de sufrir violencia machista en diversos grados, aunque su detección ahora resulte más difícil. Tras la salida del confinamiento, es posible que aflore el problema y haya un incremento de agresiones. Es nuestro deber anteponerse a esa posibilidad para poder apoyar con efectividad a las víctimas, haciendo uso entre otras medidas de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género por las comunidades autónomas y las entidades locales.

- Garantizar espacios de acogida suficientes y dotados de recursos físicos y humanos. Incrementar el número pisos de acogida destinados a mujeres y familias por abandono urgente del domicilio.
- Acceder a las ayudas de prestación alimentaria y demás prestaciones municipales en caso de abandono urgente del domicilio.
- Reforzar el servicio de apoyo psicológico y atención jurídica para mujeres que sufren violencia machista.
- Apertura inmediata del albergue de mujeres , cerrado desde el 24 de marzo.
- Trabajadoras del hogar: Destinar ayudas económicas municipales para trabajadoras del hogar que no pueden acceder al subsidio del desempleo ya que no cumple requisito y que hayan sufrido una pérdida total o parcial de su empleo a raíz de la crisis sanitaria.
- Trabajadoras del sexo: Independientemente de la situación administrativa; garantizar el acceso a todos los recursos sociales para personas en situación de vulnerabilidad,(AES, recursos extraordinarios de alojamiento, alimentación, etc.

5.4. Personas mayores.

Barakaldo se enfrenta a un proceso de envejecimiento y sobre-envejecimiento, por lo que este colectivo se presenta como uno de los principales en situación de vulnerabilidad tanto por su crecimiento en volumen como por intensidad de las necesidades asociadas (soledad, problemas para cubrir sus necesidades básicas...) La crisis sanitaria deja en evidencia la necesidad de dignificar la situación de estas personas, y también mejorar las condiciones laborales de las personas dedicadas a sus cuidados.

- Garantizar la atención y seguimiento de las personas mayores.
- Apoyar y reforzar programas de detección de situaciones de vulnerabilidad y soledad para este sector de población
- Reforzar el personal en los Servicios Sociales de Base que atienden a esta población.
- Reforzar el Servicio de Atención a Domicilio y mejorar las condiciones laborales de las profesionales.

- Programa psicológico específico para personas mayores afectadas por la crisis sanitaria y sus consecuencias (duelo, soledad, ansiedad...).

5.5 Personas en situación de calle.

La operación del Ayuntamiento de Barakaldo para ofrecer un servicio habitacional durante la crisis a los vecinos y vecinas en situación de calle, deja patente que se puede y se debe ofrecer ayuda habitacional a toda esa población que quiera acogerse a su derecho a techo, también después de la crisis sanitaria.

- Adecuar las plazas, recursos personales y materiales de los albergues existentes en la localidad a la demanda real existente.
- Refuerzo de personal y recursos para el centro de día para personas en situación de sinhogarismo “Bidaide”. Adecuar las plazas, recursos personales y materiales a la demanda real existente.
- Reforzar el servicio de comedor social existente incluyendo también la prestación de cenas.
- Reforzar la intervención socioeducativa individualizada a las personas en situación de calle apoyando en la concreción de itinerarios que permitan a las personas salir de la situación de sinhogarismo.
- Servicio para la pernocta de mujeres en situación de sinhogarismo.
- Solicitar a la Diputación y Gobierno Vasco a que refuerce proyectos de pisos compartidos de inserción en régimen de alquiler social.

6. Nueva política tributaria

Es necesario el establecimiento de una nueva política tributaria acorde con la nueva situación, que nada tiene que ver con las previsiones presupuestarias que existían para 2020. De la misma manera, se hace necesario readaptar las ordenanzas fiscales a los nuevos retos que se nos presenta.

- Instar a la Diputación a la modificación de las normas forales de impuestos, para poder establecer una política más progresiva en la contribución en el Municipio de Barakaldo (IBI).
Aplicación de tablas de bonificación a razón de renta y tipo de unidad familiar.
- Pago a la carta: en caso de impago, no tramitar recargos, si los ingresos familiares han quedado anulados en más de un cincuenta por ciento.
- Precios públicos: devolución del importe abonado por actividades no realizadas (Barakaldo Kirolak, actividades culturales...), en proporción al periodo no disfrutado.
- Rebaja en la cuota de Barakaldo Kirolak, proporcional al periodo de cierre de los centros deportivos.
- Tasas por actividad. Graduar las tasas en función de la actividad económica realizada (si en marzo un negocio estuvo abierto hasta el 16, se pagaría en proporción), y supresión de las tasas en periodo de cierre obligado. Por ejemplo, la tasa por ocupación de espacio público (terrazas).
- Tasa de alcantarillado y basura:
 - A) Hostelería, comercio y actividades económicas cerradas por obligación, reducción proporcional al tiempo que vayan a permanecer cerradas.
 - B) Las que hayan seguido con la actividad y tengan una reducción >40% en su volumen de operaciones, reducción del 50% de la deducción aplicada a los que obligatoriamente han cerrado.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
 - A) Vehículos ligados a una actividad económica suspendida por obligación (gremios, comerciales), reducción proporcional al tiempo en suspenso.
 - B) Si han seguido con la actividad y han tenido una reducción >40% en su volumen de operaciones, una reducción del 50% de la deducción aplicada a los suspendidos obligatoriamente.
- Rentas en locales municipales: rebaja del alquiler proporcional al descenso de ingresos y supresión en los locales propiedad de Viviendas Municipales cerrados por obligación. Si hubiera impago por fuerza mayor, no desahucio, renegociado del alquiler y de la deuda. En caso de acreditar imposibilidad de pago, condonación.
- Reducción especial de las tasas municipales del ejercicio 2020 a librerías, establecimientos culturales, salas de cine, espacios de creación y teatros que no sean de naturaleza pública, en compensación por el cierre obligado y en tanto que son actividades de interés público preferente.

7. Reactivación económica

Es necesario realizar un estudio detallado de impacto económico de la crisis, que comprenda las dos vertientes de la actividad económica: la comercial y la laboral. El citado análisis deberá arrojar datos para poder implementar con mejor acierto las nuevas medidas.

7.1. Planes de empleo.

- lanzar los Planes de Empleo de Barakaldo, como esfuerzo extra, con un compromiso presupuestario de dos años. La contratación debe recoger cláusulas que garanticen empleo de calidad durante el tiempo de contrato, y teniendo en cuenta que se debe controlar que los contratos no son para cubrir tareas estructurales.

7.2. Empresas y autónomos.

- Condonación de alquileres municipales a personas autónomas y pequeñas empresas que hayan sufrido daños económicos por Covid 19 durante la situación de alarma.
- Ofrecer planes individualizados para flexibilizar los plazos de pago de los tributos municipales.
- Ayudas a fondo perdido a autónomos con domicilio fiscal en barakaldo a través de una ayuda tope de 600 euros a cada solicitante.

7.3. Personal municipal y contratos públicos.

- Solicitar la no resolución de los contratos públicos. Y, en caso de producirse ésta, la complementariedad salarial de los trabajadores a los que se les ha aplicado un ERTE para evitar perjuicios económicos.
- Negociaciones del Ayuntamiento con las empresas subcontratadas con el objetivo de asegurar la no suspensión de contratos, asegurar salarios y la salud de las plantillas, así como Seguimiento de los contratos públicos que el Ayuntamiento tiene subcontratados para impedir que las empresas subcontratadas impongan regulaciones de empleo para intentar obtener beneficios de la crisis.
- En el caso de empresas que presten servicios al Ayuntamiento y que hayan estado sin actividad durante el período de suspensión, obligatoriedad de reincorporación de toda la plantilla.
- Acometer la posible remunicipalización de ciertos servicios públicos como herramienta para garantizar que los trabajadores municipales tengan condiciones de trabajo dignas.

7.4. Pequeño comercio y hostelería

- Moratoria o liquidación de impuestos y tasas a autónomos y pequeñas empresas con actividad suspendida.
- Liquidación de la AAI durante el cese de la actividad (estudio de los límites de la normativa foral).
- Realización de compras a cargo del Ayuntamiento preferentemente a comercios y productores locales.
- Suspensión de la tasa por ocupación del espacio público durante el cese de la actividad.
- Líneas de ayudas económicas directas destinadas al comercio local y a la hostelería
- Campañas municipales de promoción del comercio y la hostelería.
- Condonación de alquileres municipales a personas autónomas y pequeñas empresas que hayan sufrido daños económicos por Covid-19 durante la situación de alarma.
- Promover ayudas al comercio de cercanía en relación a servicios de venta online. Tras dispararse las compras on-line, podemos estar asistiendo a un cambio de hábitos de compra que afecten negativamente a la venta directa en comercio local.
- Diseñar campañas para atracción de clientes locales.
- Ayuda al pequeño comercio estimulando el consumo.: Emisión de bonos de compra para su uso en comercio de cercanía: se adquiere por 50 € para compra por valor de 75 €. Requiere de un manual mínimo de buena práctica y de uso en establecimientos que hayan estado obligatoriamente cerrados.

8. Política de vivienda

Las consecuencias económicas derivadas del suspenso en la actividad laboral también tendrán su repercusión en el ámbito de la vivienda: imposibilidad de hacer frente a la hipoteca, al alquiler, retraso en la emancipación, vuelta al domicilio familiar etc...

- Flexibilizar los criterios de derecho a vivienda de alquiler, para los inquilinos que hayan visto mermados sus ingresos a raíz de la crisis, como ya se ha hecho durante la propia crisis sanitaria (retraso, renegociación, condonación etc...).
- Recuperar parque público de vivienda para ofrecerlo en régimen de alquiler.
- Ayuda directa a la emancipación juvenil. Prestación dirigida a menores de 30 años para completar el pago del alquiler, justificando la pérdida de la fuente de ingresos a raíz de la crisis. Complemento mensual de 100 euros mensuales hasta fin de año.

9. Cultura.

La actividad cultural genera riqueza en varias direcciones: riqueza inmateral en el sentido de beneficio social, educativo y de impulso de nuestra idiosincrasia; riqueza económica en tanto que comprende una actividad profesional; y en tercer lugar, genera atracción de gentes que reportan oportunidades a otros sectores, concretamente a la hostelería de Barakaldo.

- Cuando se de las condiciones sanitarias adecuadas, reactivar la agenda cultural, con facilidades municipales en alquiler o cesión de espacios públicos e infraestructuras básicas (estructuras, equipos, vallado etc...).
- En los espacios públicos en los cuales se haya suspendido la programación, compromiso de adecuar la agenda en el segundo semestre, ante poniéndolo a nuevos proyectos y compatibilizando la programación ya existente para ese semestre. Si fuera imposible la adecuación, retraso consiguiente al primer semestre de 2021.
- Compromiso de abonar, previa acreditación del gasto, la inversión realizada para la producción de la actividad suspendida, si no se puede retomar.
- Si bien la suspensión por fuerza mayor no obliga al pago de ninguna cláusula, el Ayuntamiento se compromete a adelantar el 30% establecido y pagar el restante 70% tras la actuación.
- Plan específico para agentes relacionados directamente con la difusión de la producción cultural en euskera, por ser un sector en desventaja frente a otros eventos (menor circuito, menor presupuesto...).
- Refuerzo de las actividades infantiles en euskera.
- Reorganizar el calendario festivo de los barrios en sintonía con sus comisiones de fiestas. Para amortiguar la merma en la financiación proveniente del comercio local, apoyo municipal a la programación mediante dos herramientas: incremento de la subvención directa y convenio de colaboración con otras comisiones para reforzar los programas festivos.

10. Educación

En tiempos de crisis es cuando históricamente las personas más vulnerables salen perdiendo, cuando estas diferencias y desigualdades se ven agravadas por dicha situación. Y el ámbito educativo no es una excepción. Hay muchas niñas, niños y adolescentes que ven recortadas sus oportunidades por el simple de hecho de tener menos recursos que el resto. Por tanto, se debe actuar con inmediatez para atajar y compensar esta situación de indefensión que padece este alumnado pero igual de importante como urgente es tejer una planificación municipal de seguimiento e intervención de cara a un futuro próximo.

1. Garantizar el acceso al material escolar, digital y no digital.

- El material escolar habitual también debería repartirse entre las familias que lo necesiten y el alumnado de menor edad puede carecer de las competencias digitales adecuadas para realizar todo su trabajo a través de este medio y necesitar trabajar en papel.
- Asistencia individual telemática por ordenador, telefónica o presencial a alumnado con diversidad funcional, grados de dependencia, y necesidades específicas a nivel psicológico, emocional...
- Ampliar el recurso de los Servicios Sociales del Ayuntamiento para atender a las necesidades nuevas que esta situación genera, como identificar al alumnado en situación de absentismo (que en esta situación puede prolongarse meses) y hacer un seguimiento exhaustivo de dichas familias.

2. Garantizar la comida a todo el alumnado

- El Gobierno Vasco ha aprobado el mantenimiento de estas ayudas al alumnado con beca de comedor durante la interrupción del servicio de comedor, pero estas ayudas pueden no llegar directamente a las familias.
- Solicitar al Gobierno Vasco la relación de alumnado inscrito en el comedor del centro y garantizar a quienes así lo soliciten el servicio a domicilio de la empresa de catering que hasta ahora hacía el suministro, responsabilizándose el ayuntamiento de dicha distribución.

3. Medidas para paliar los efectos del confinamiento:

- Analizar y reflexionar sobre las necesidades de la infancia y ser conscientes de algunas de las consecuencias que puede traer el confinamiento: el miedo, la ansiedad, la falta de concentración, las dificultades de sueño... ; es decir, tener en cuenta los efectos sobre la salud psicosocial de las/os niñas/os.

- Debe ser una prioridad atender las necesidades de las/os niñas/os cuando se empiecen a tomar medidas progresivas para levantar el confinamiento, debe ser una prioridad así como acompañar al alumnado en su proceso de reparación.
- Compensar la desvinculación que en muchos casos se está dando del euskara del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Organizar clases de refuerzo educativo en euskara, colonias urbanas y externas donde la prioridad sea la comunicación en euskara y que lleguen a todo el alumnado.